

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 25.04.18, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.18, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 9 - Exp. Nº 070061-000387-18 y 070061-000301-18

➤ **2 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria**

(Esc. G, gdo. 2, Llave Presupuestal 0700010100, el cargo Nº 6041, 20 hs. con funciones en Ciudad Vieja y el cargo Nº 3499, 24 hs. con funciones en Las Piedras)

Nº 50 - Exp. Nº 071600-001383-18

➤ **Asistente para la Unidad Académica de Bioética**

(Nro. 3841, esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010103)

Nº 50 - Exp. Nº 071600-001383-18

➤ **2 cargos de Profesor Adjunto para la Unidad Académica de Bioética**

(Esc. G, gdo. 3, Llave Presupuestal 700010103, el cargo Nº 3839 con 20 hs. y el cargo Nº 3840 con 14 hs.)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **09 de MAYO de 2018**

Hasta las 17:00 horas del día **23 de MAYO de 2018**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 14:00 a 17:00 horas.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (De 14:00 a 17:00)

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.